

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 LIBRO DE ACTAS



Nº 002572

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE (48-2020) LIBRO L2 35907

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas (14:00) horas del día diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), se encuentran reunidos en las instalaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ubicadas en la segunda calle A ocho guion cuarenta y nueve de la zona diez de esta ciudad capital las siguientes personas: Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director a.i. de la UCEE y el Señor Edy Rubén López Guerra, quien se identifica con número de DPI Un Mil Ochocientos Nueve cero dos seis noventa y cinco cero uno cero uno (1809 02695 0101) como Gerente Especial y Representante Legal de la entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El día viernes seis (06) de noviembre del año dos mil veinte (2020), la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) convocó a través del sistema Guatecompras a que personas individuales o jurídicas presentaran oferta para la adquisición de servicios de Arrendamiento de 7 vehículos tipo pick-up para las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, generando para el efecto el Número de Operación de Guatecompras (NOG) trece millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro (13589954).-----

SEGUNDO: El día martes diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a recibir ofertas electrónicas observándose que se presentaron dos (02) ofertas. Al realizar el procedimiento de Ley y al ser adjudicado, según bases que rigieron el evento, se determinó que la entidad denominada RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, cumplió con todos los requisitos solicitados, por lo que se procedió a adjudicar el evento a dicha entidad.-----

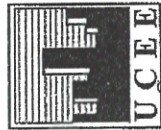
TERCERO: Con base en lo indicado a los puntos primero y segundo de la presente acta administrativa y en cumplimiento del Artículo cincuenta (50) del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, Se deja constancia de la adquisición de servicios de Arrendamiento de 7 vehículos tipo pick-up para las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) por la entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Quetzales exactos (Q.85,680.00), se hace constar que el Precio Unitario por vehículo es de Doce Mil Doscientos Cuarenta Quetzales exactos, montos que incluyen el impuesto de valor agregado (IVA). La forma de Pago, se hará por medio de pagos parciales semanalmente conforme a la entrega de facturas por parte de la entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, y documentos de recepción de los vehículos utilizados. El periodo de arrendamiento es de treinta (30) días hábiles. La Entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, se obliga a mantener el valor en

Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RENTO AUTOS
 Av. Petapa 22-29 Zona 12
 Centro Comercial del Sur, Local # 2
 Teléfono: 2329-9000

Edy Rubén López Guerra

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº. 002573

Quetzales, a otorgar un crédito de treinta (30) días hábiles a partir de recibida la factura y a cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases del evento en relación al arrendamiento de 7 vehículos tipo pick-up y garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos durante el período contemplado, además se hace constar que los vehículos se reciben con el tanque lleno de combustible, y se entregaran con el tanque lleno, para que no proceda a cobro de combustible por parte del arrendatario; así mismo el combustible que utilice el vehículo durante las comisiones asignadas será dotado por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

CUARTO: Todos los documentos publicados en Guatecompras y cualquier documento relacionado en la presente adquisición quedan adheridos a la presenta acta administrativa. La entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, queda obligada a dar fiel cumplimiento de lo descrito en las bases que rigieron el concurso.

QUINTA: COHECHO: Edy Rubén López Guerra, Gerente Especial y Representante Legal de la entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del congreso de la República, Código Penal y sus Reformas. Adicionalmente sigue manifestando que conoce las normas jurídicas que facultan a la autoridad que corresponda de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle a la Entidad RENTA AUTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA,

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta administrativa en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio la cual consta en el libro de Actas del Departamento Administrativo autorizado por la Contraloría General de Cuentas número L dos (L2) y registro treinta y cinco mil novecientos siete (35907) de fecha diez (10) de abril del dos mil catorce (2014), dando lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, se ratifica acepta y firma.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Handwritten Signature]
RENDA AUTOS
Av. Petapa 22-29 Zona 12
Centro Comercial del Sur, Local # 2
Teléfono: 2329-8000